

FICHA METODOLÓGICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

1. NOMBRE DEL INDICADOR

Volumen promedio de producción diaria de hidrocarburos.

2. DEFINICIÓN

Producción de campo de petróleo crudo y gas natural producido por la empresa pública, y las operadoras privadas, expresado en barriles equivalentes de petróleo por día (BEPD), calculado en el período enero - diciembre.

3. FÓRMULA DE CÁLCULO

$$VPH = \frac{VPEC + VOP}{n}$$

Donde:

VPH: Volumen de producción día de hidrocarburos en un periodo determinado.

VPEC: Producción total acumulada de hidrocarburos de la empresa pública del período enero - diciembre de cada año.

VOP: Producción total acumulada de hidrocarburos de las operadoras privadas del período enero - diciembre de cada año.

n: número de días del año.

4. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Petróleo (crudo): Mezcla de hidrocarburos que existe en fase líquida en los Yacimientos, generalmente se encuentran en formaciones porosas bajo tierra (ARCERNNR, 2021).

Gas Natural: Mezcla de hidrocarburos livianos que se encuentran en estado gaseoso en condiciones normales de temperatura y presión en los Yacimientos. Compuesto en su mayor parte por metano (ARCERNNR, 2021).

Producción Diaria de Campo: Es el volumen de fluidos producidos (gas, petróleo y agua), que han sido separados en las estaciones de producción, corregidos a Condiciones Estándar de presión y temperatura (ARCERNNR, 2021).

Volumen de producción de hidrocarburos de la empresa pública: Corresponde a la producción de crudo y gas natural de los bloques asignados y operados por la EP Petroecuador (ARCERNNR, 2021).

Volumen de producción de hidrocarburos de la empresa privada: Corresponde a la producción de crudo de los bloques asignados y operados por las diferentes operadoras privadas con contratos de prestación de servicios y contratos de participación (ARCERNNR, 2021).

5. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo del indicador se considera los datos remitidos por la Agencia de Regulación y de Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR) Base de Datos SICOHI.

El numerador se obtiene de la suma de la producción total acumulada de hidrocarburos de la empresa pública más la producción total acumulada de hidrocarburos de las operadoras privadas del período enero - diciembre de cada año; siendo la suma de la producción total de hidrocarburos de la empresa pública y privada, crudo, más gas natural en barriles equivalentes de petróleo.

Para el denominador, se considera el número de días del año, es decir 365.

Nota: Se debe tomar en cuenta que, para año bisiesto, el número de días es 366.

6. LIMITACIONES TÉCNICAS

Las cifras reportadas estarán sujetas a revisión y ajustes por parte de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables debido a la oficialización de la producción de campo, lo cual podría variar la línea base y serie histórica del indicador.

7. UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Barriles equivalentes de petróleo por día (BEPD). (número promedio)

8. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En el año t se produjo un promedio de XX Barriles equivalentes de petróleo día (BEPD).

9. FUENTE DE DATOS

Agencia de Regulación y de Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables. ARCERNNR - Reporte de Base de Datos SICOHI.

Nota: Esta Base de Datos se alimenta con los reportes diarios de producción de la Empresa pública EP Petroecuador y Compañías Privadas.

10. PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual

11. DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

2015-2023

12. INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

Ministerio de Energía y Minas

13. FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

20 de enero del siguiente año.

14. NIVEL DE DESAGREGACIÓN

GEOGRÁFICO

Nacional

GENERAL

No aplica

OTROS ÁMBITOS

No aplica

15. INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA

No aplica

16. RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025

Eje: Infraestructura, energía y ambiente.

Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible

17. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	ARCERNNR (2021). Resolución Nro. ARCERNNR-024/2021 Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas.
18. FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	Septiembre, 2021
19. FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	Enero, 2024
20. CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO	2.4.2. Energía
21. HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	Homologado
22. FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	01 de febrero de 2024.
23. RESEÑA DEL INDICADOR	2021: Indicador del PND 2021-2025, la metodología calculaba los resultados de diciembre de cada año, tomando en cuenta los 31 días del mismo, para el caso del denominador.
24. ELABORADO POR	Comité Especial de Información: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria Nacional de Planificación • Instituto Nacional de Estadística y Censos • Ministerio de Energía y Minas.

25. SINTAXIS DEL INDICADOR
No aplica.

26. SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Volumen promedio de producción diaria de hidrocarburos (BEPD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>551.219</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>556.994</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>538.870</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>523.009</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>536.208</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>483.744</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>477.275</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>484.914</td> </tr> </tbody> </table>	Volumen promedio de producción diaria de hidrocarburos (BEPD)		2015	551.219	2016	556.994	2017	538.870	2018	523.009	2019	536.208	2020	483.744	2021	477.275	2022	484.914
Volumen promedio de producción diaria de hidrocarburos (BEPD)																		
2015	551.219																	
2016	556.994																	
2017	538.870																	
2018	523.009																	
2019	536.208																	
2020	483.744																	
2021	477.275																	
2022	484.914																	

2023

478.824

Fuente: ARCERNNR - Reporte de Base de Datos SICOHI

<p>Carlos Velasco DELEGADO OFICIAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN</p>	
<p>Mónica torres DELEGADO TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS</p>	
<p>Fernando Yánez DELEGADO OFICIAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	
<p>Andrea Corrales DELEGADO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	